



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA (CSGCA)

PREMIO CANIFARMA 2017

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.canifarma.org.mx

CONVOCATORIA	FECHA LIMITE	PREMIO	REQUISITOS
<p>La Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, convocan a los investigadores que realizan Investigación básica, clínica y tecnológica, sobre medicamentos, dispositivos médicos y desarrollos biotecnológicos de uso humano a participar en el PREMIO CANIFARMA 2017</p> <p>Los requisitos y formatos de presentación podrán consultarse en la página electrónica de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica:</p> <p>www.canifarma.org.mx</p> <p>Datos de Contacto: Ivonne Serrano Tel: 5688 9530 ext. 136 E-mail: ivonne.serrano@canifarma.org.mx</p>	<p>Resultados</p> <p>Anunciados con anticipación en la página web de CANIFARMA.</p> <p>ÁREAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Investigación Básica Investigación Clínica Investigación Tecnológica, <p>Relacionadas con los medicamentos, dispositivos médicos y desarrollos biotecnológicos para uso humano, en áreas de interés para la industria farmacéutica que mejore la salud de la población de nuestro país.</p>	<p>El Premio CANIFARMA 2017 se otorgará a los 3 mejores trabajos de cada área, de la siguiente forma:</p> <p>1er.lugar \$150,000.00 2do.lugar \$100,000.00 3er. lugar \$50,000.00</p> <p>DEL JURADO</p> <p>y un diploma en cada caso. El Jurado calificador estará integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Secretario de Salud El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México El Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología El Director General del Instituto Politécnico Nacional El Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas El Presidente de la Academia Nacional de Medicina El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica o los representantes que ellos designen. 	<p>1. Registro del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El investigador registrará su trabajo en línea en el siguiente sitio: http://canifarma.org.mx/premioCanifarma2017.php El contenido del trabajo de investigación debe tener un máximo de 20 cuartillas utilizando letra Arial tamaño 10 en formato PDF. Resumen del trabajo de investigación con una extensión máxima de una cuartilla, utilizando letra Arial tamaño 10 en formato de Word. Se deberá incluir dos anexos el "Anexo 1" es la misma información que se solicita para el registro del trabajo en línea. En el caso del "Anexo 2" este corresponde al formato esperado para los resúmenes, formatos disponibles en la siguiente dirección electrónica: http://www.canifarma.org.mx/descargables/premio_canifarma_2017/Procedimiento%20de%20Registro%20Premio%20CANIFARMA%202017.pdf En caso de que el investigador prefiera entregar su trabajo de manera física, la información se deberá presentar de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none"> En un primer sobre cerrado se deberá incluir el Formato de Registro de Trabajo de Investigación "Anexo 1". Es importante que el formato contenga todos los datos solicitados. Los nombres que se tengan en el formato son los que serán publicados en el Resumen de los Trabajos del Premio CANIFARMA 2017. En un segundo sobre cerrado se deberá incluir lo siguiente: Un ejemplar del trabajo que cumpla con los criterios especificados en el punto 2, mismo que deberá estar firmado con un pseudónimo elegido por el autor, colaboradores e institución. Un disco compacto que contenga el trabajo completo y una copia del resumen en formato Word. Ambos sobres deberán estar rotulados con el nombre del trabajo de investigación, la categoría en la que desea participar, un pseudónimo y un correo electrónico que reserve la identidad del usuario; para cualquier aclaración. <p>2.- Contenido del trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El trabajo de investigación deberá ser innovador, con objetivos definidos y resultados parciales o finales concluyentes. Se dará especial atención a los trabajos relacionados con las principales causas de mortalidad general en la población mexicana, de conformidad con lo publicado por la Secretaría de Salud en el Programa Sectorial de Salud 2013 - 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el Jueves 12 de diciembre de 2013. Disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.dgjs.salud.gob.mx/contenidos/sinais/e_mortalidadgeneral.html, revisar la sección titulada "Principales Causas de Mortalidad General". Los trabajos de Investigación Clínica, contarán con el dictamen favorable de los Comités de Investigación, de Ética en Investigación y de Bioseguridad, en los casos que corresponda a cada uno de ellos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables, además deberán contar con la aprobación por parte de COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) específicamente para el propósito del estudio; en términos de lo descrito por la Autoridad Sanitaria publicados en la siguiente dirección electrónica: http://www.cofepris.gob.mx/AS/Paginas/Moléculas%20nuevas/Descripción-de-Protocolos.aspx Por acuerdo del Jurado y solo para fines de concurso, podrá presentarse el oficio de autorización correspondiente o bien el comprobante de inicio de trámite otorgado en la ventanilla correspondiente Los trabajos deberán ser presentados en idioma español.
<p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. El candidato deberá hacer el registro en línea en la siguiente dirección electrónica: www.canifarma.org.mx y adjuntar los siguientes documentos de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria: 1 (formato de registro de trabajo de investigación), el anexo 2 (formato resumen) y la carta de autorización de la COFEPRIS (solo para el área de investigación clínica). En caso de que el investigador prefiera entregar su trabajo de manera física deberá enviar la documentación anteriormente referida a CANIFARMA: Av. Cuauhtémoc No. 1481, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C. P. 03310 México, D. F., respetando la fecha límite indicada en la convocatoria. En la fecha límite:</p> <p>31 DE JULIO DE 2017</p> <p>2. El titular de cada Entidad Académica a la cual pertenece el candidato deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA), una copia impresa de la siguiente documentación: formato electrónico de la solicitud, el anexo 1 (formato de registro de trabajo de investigación), el anexo 2 (formato resumen) y la carta de autorización de la COFEPRIS (solo para el área de investigación clínica), acompañados con la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica.</p> <p>A partir de la fecha:</p> <p>31 DE JULIO DE 2017</p>	<p>LOS PARTICIPANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Podrán participar los profesionales nacionales o extranjeros residentes en México que realicen investigación básica, clínica, tecnológica o biotecnológica original, en el país, adscritos a una institución pública o privada. El autor o los autores del trabajo definirán expresamente el área en que se desea participar; sólo en caso excepcional, el jurado podrá reclasificar el trabajo. El o los autores de los trabajos conservarán todos los derechos sobre la publicación original, industrialización y comercialización de sus investigaciones. En el caso de los derechos de propiedad industrial, los propios autores deberán realizar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial los trámites correspondientes. Los investigadores titulares podrán presentar sólo un trabajo a concurso. 	<p>El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de que los trabajos presentados no alcancen el nivel científico o tecnológico esperado.</p> <p>DE LA PREMIACIÓN</p> <p>La entrega de los premios se llevará a cabo en una ceremonia pública que será anunciada con anticipación en la página web de CANIFARMA.</p> <p>El monto total se otorgará al titular en términos del registro de inscripción del trabajo ganador. En el caso de que el trabajo se realice en grupo, se entregará un diploma a cada uno de los integrantes registrados del grupo</p>	<p>El registro es electrónico, por lo que en caso de que la documentación se envíe por correo certificado, se considerará la fecha de recepción del envío.</p> <p>3. El contenido del trabajo de investigación propuesto a concurso estará escrito en un máximo de 20 cuartillas considerando una redacción en letra con fuente Arial de 10 puntos. La Integración del trabajo seguirá el siguiente orden: a) Nombre completo del trabajo, b) Importancia del trabajo indicado en un máximo de una cuartilla, c) Antecedentes, objetivos y alcance, d) Descripción detallada del proyecto: metodologías empleadas y resultados obtenidos, e) En caso de tratarse de un trabajo en desarrollo, especificar la etapa en la que se encuentra y los últimos resultados obtenidos y f) Recursos humanos formados, evitando la mención de nombres propios, tanto de los recursos humanos formados como de los investigadores.</p> <p>El trabajo registrado en el sistema electrónico deberá estar en formato de PDF</p> <p>4. Adicionalmente se solicita un Resumen del trabajo de investigación con una extensión máxima de una cuartilla, utilizando letra Arial tamaño 10 en formato de Word</p> <p>5. Anexos: Como ejemplo; copia de la autorización de COFEPRIS del protocolo, asegurando eliminar los datos de identificación de autores del trabajo.</p> <p>6. Se solicita el registro de un seudónimo del trabajo de investigación, el cual se utilizará como identificación, por lo que deberá ser breve, y que no implique ideas acerca de la identidad de los autores y ser el mismo en todos los documentos. La mención de nombres de personas o lugares específicos tal que permitan la identificación del autor o autores, será causal para descalificación.</p> <p>7. El resumen que se presenta como parte del trabajo descrito en el inciso B de este instructivo servirá como base para la edición que anualmente hace CANIFARMA de los trabajos presentados a concurso</p> <p>8. En importancia del proyecto se indicará la relevancia del mismo, la aplicación potencial del trabajo presentado, incluyendo en su caso la posibilidad de su industrialización y comercialización. Incluyendo los datos que se consideren más sobresalientes, como por ejemplo población beneficiada, patentes, entre otros aspectos que se consideren relevantes.</p> <p>9. Los objetivos del trabajo deberán ser precisos, medibles y concretos; los antecedentes incluirán las circunstancias que hayan originado el problema que se desea resolver y se deberá describir con detalle el alcance del trabajo, definiendo claramente las fronteras del proyecto incluyendo las metas parciales y finales, y las actividades desarrolladas para alcanzar cada una de ellas.</p> <p>10. Si se trata de una investigación clínica, resulta indispensable incluir como anexo la autorización de COFEPRIS para el protocolo, asegurando que se eliminen los datos de los autores del proyecto o que pudieran comprometer el anonimato del autor del trabajo.</p> <p>11. En caso de no cumplir con los criterios descritos en este procedimiento de registro, el trabajo será descalificado automáticamente</p>